



La fuerza que transforma Bolivia

La Paz, noviembre 23 de 2018
Cite: YPFB-GCC-DCO-C-3740/18



Señor
Ing. Remberto Quinteros Chávez
GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN CORPORATIVA
Y.P.F.B.
Presente.

REF.: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y DEVOLUCIÓN DE PROCESO

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el inciso h) del numeral 23 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013 y en relación al proceso de contratación:

DCO-EPNE-GTIC-679-18
"ADQUISICIÓN DE LECTORES DE HUELLAS DIGITALES"

Se comunica que, de acuerdo al informe Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-DCO-IN-772/18 de 23 de noviembre del año en curso, emitido por el comité de contratación designado, el proceso de contratación de referencia no fue adjudicado a ninguna empresa por no haberse presentado ninguna propuesta, por tal motivo se remite copia del mencionado informe y original de la Certificación presupuestaria N° 2157 de 26 de septiembre del año en curso, por un monto total de Bs50.706,00 (*Cincuenta mil setecientos seis 00/100 bolivianos*) para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Lic. Josué Mamani Quispe
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - RPC

